

VISTOS:

La Ley N° 20.882 de fecha 05 de Diciembre del 2015, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;
El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;
El acuerdo del Concejo Municipal de Quintero en Sesión Ordinaria N°117 de fecha 29 de Febrero del 2016.
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Educación vigente en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican :

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - GESTION EDUCACION AÑO 2015							
Sub. ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
22	04		Materiales de uso o Consumo	5,446	-	10,377	15,823
22	05		Servicios Básicos	24,893	-	-	24,893
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	20,000	-	61,800	81,800
22	08		Servicios Generales	-	63,000	64,260	1,260
26	01		Devoluciones	1,000	-	2,143	3,143
29	03		Vehículos	20,896	-	-	20,896
34	07		Deuda Flotante	-	9,235	9,235	-
TOTALES				72,235	72,235	147,815	147,815

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

- 1.- Alcaldía
 - 2.- SECPLAN
 - 3.- Dir. Control
 - 4.- Finanzas DAEM
 - 5.- Secretaría Municipal
- MCP/YGS/EVV/GAA/rvr